FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20216130000691
Oficio No. SGC-30300-
07/04/2021

Bogotá, D.C.

Arquitecta
SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E)
Edificio Capital Tower
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 0013 DE 2021 SUSCRITO CON EL CONSORCIO OBRAS MILENIO PRD CON NIT. 901.472.470 -1

Respetada Arquitecta Sandra,

Teniendo en cuenta la designación como supervisora del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que con fecha 7 de abril de 2021, se aprobó la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil que ampara el contrato del asunto, dándose así cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución estipulados allí.

En consecuencia, de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con la ley, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato de obra No. 0013 de 2021
2. Copia del(as) acta(s) de aprobación de la póliza
3. Copia de la(s) póliza(s)
4. Copia del Registro Presupuestal

Del mismo modo, se informa que tanto la póliza de cumplimiento como la de responsabilidad civil extracontractual ajustarán la vigencia de los amparos de acuerdo con la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente Fondo Especial para la Administración de Bienes- FEAB

VoBo: Martha Sanchez Herrera, Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Alejandra Sánchez Rendón – Profesional de Gestión II/ SGC
Revisó: Laura Jicela Téllez González/Profesional Experto/ SGC
Copia: Contratista